

# INFORME ANUAL DEUDA PREVISIONAL

---

Junio 2020

## Resumen Ejecutivo

---

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año pasado, así como el stock al 31 de diciembre de 2019 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual<sup>1</sup>, estadísticas descriptivas respecto de los afiliados y empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981<sup>2</sup>.

En el transcurso de 2019 se generó DNP por un total de \$ 316 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 48,1% fue recuperado durante el mes de generación y el 84,0% se recuperó dentro de los primeros cuatro meses.

Al 31 de diciembre de 2019, en tanto, el stock de deuda acumulada y reajustada<sup>3</sup>, por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas, ascendió a \$ 347 mil millones, lo que representó 0,2% del valor del fondo de pensiones acumulado. El monto por intereses de dicha deuda fue de \$ 4.102 mil millones, 2,6% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 722 mil millones, 0,5% respecto del fondo de pensiones. En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue eliminado por entrada en vigencia de la Ley N° 21.023<sup>4</sup>.

En el agregado, la deuda previsional acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 5.170 mil millones (equivalentes a US\$ 6.944 millones), 3,2% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2019). De esta cifra, 5,7% corresponde al stock de deuda reajustada, 80,2% a los intereses asociados y 14,1% al recargo en beneficio del afiliado

Es importante señalar que parte de la deuda acumulada hasta diciembre de 2019, la cual es de cerca de \$ 60 mil millones, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP deben

---

<sup>1</sup> El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

<sup>2</sup> Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

<sup>3</sup> Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

<sup>4</sup> A partir del 1 de agosto de 2017 entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma (periodo de recuperación). Por lo tanto, no es posible comparar el monto con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2020, la deuda generada en 2019 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$ 48 mil millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.270.740, mientras que los empleadores deudores son 294.733. Cabe mencionar que el 38,0% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2019 fue de 1.305.510, por un monto de \$ 4.546 mil millones, lo que representa el 87,9% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 40,2% está en tramitación, el 47,1% presenta un estado de empleador inubicable, el 11,5% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 1,3% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 12,1% restante de la deuda acumulada se encuentra en cobranza prejudicial.

## Proceso de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales (DNP)

---

El Decreto Ley N° 3.500, en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración o el día 13 si el pago es realizado por medio electrónico. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, en este caso el empleador, reconoce su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza son de beneficio de la administradora.

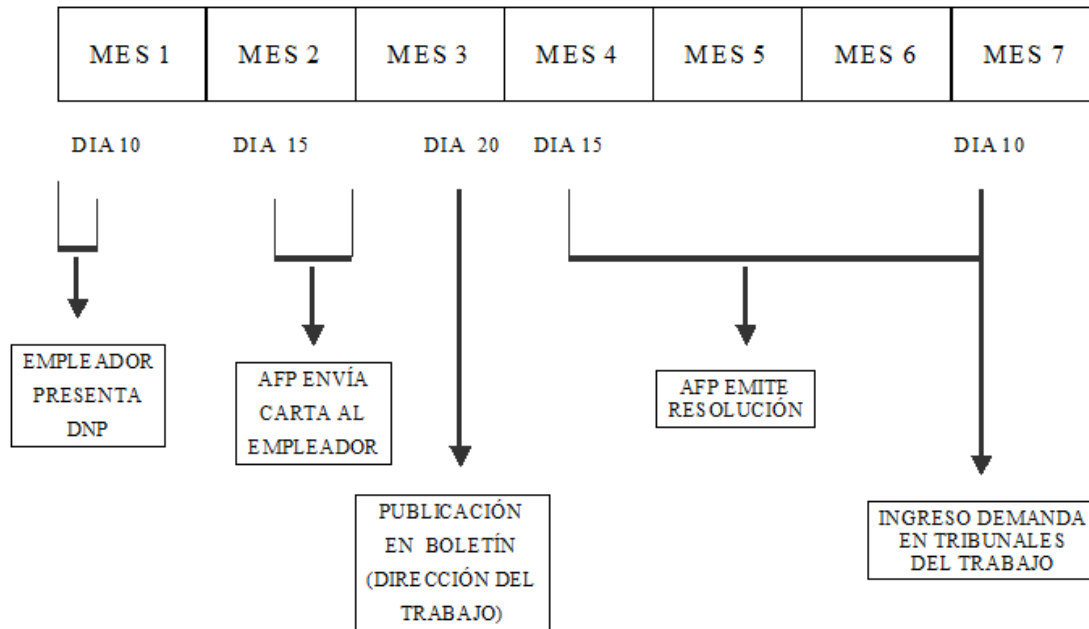
La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura N° 1

## Cronograma de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales DNP



# Deuda Previsional Declarada y No Pagada del año 2019

## 1. Generación y recuperación de DNP del año 2019

La Tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante 2019 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y meses posteriores. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se recuperó con cierre a marzo de 2020.

Durante 2019 se generó un monto de \$ 315.625 millones por concepto de DNP. De este monto, el 48,1% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 35,9% de la deuda generada. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 84,0% de la deuda generada. Al finalizar marzo 2020, se observa que la recuperación de deuda generada en 2019 fue de 87,6%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

## Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero a diciembre 2019

En MM\$ de cada mes<sup>5</sup>

Mes	Monto de dnp generada en el mes (MM\$)	Recuperada dentro del mes de generación (MM\$)	Recuperada en los siguientes tres meses (MM\$)	Recuperada en meses siguientes (MM\$)	Saldo deuda nominal sin recuperar a marzo 2019 (MM\$)
2019-01	27.647	14.291	8.943	1.581	2.832
2019-02	25.675	11.855	9.790	1.329	2.701
2019-03	25.917	12.091	9.679	1.481	2.666
2019-04	26.686	13.660	9.103	1.073	2.849
2019-05	26.892	13.666	9.267	1.194	2.764
2019-06	24.660	11.152	9.702	910	2.896
2019-07	24.932	11.814	8.902	958	3.259
2019-08	26.006	12.562	9.174	855	3.416
2019-09	25.178	10.928	9.879	820	3.551
2019-10	27.332	13.540	9.372	555	3.865
2019-11	27.949	13.541	9.981	568	3.859
2019-12	26.751	12.714	9.554	--	4.483
<b>Total</b>	<b>315.625</b>	<b>151.815</b>	<b>113.347</b>	<b>11.323</b>	<b>39.141</b>
<b>% Recuperación sobre monto generado y % de saldo</b>		<b>48,1%</b>	<b>35,9%</b>	<b>3,6%</b>	<b>12,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

## 2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2019, incluyendo intereses, recargos y reajustes, fue de MM\$ 5.170.439<sup>6</sup> (equivalente a MMUS\$ 6.944), monto que representa el 3,2% del valor total de los fondos de pensiones acumulados a dicha fecha.

El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 2.

<sup>5</sup> El cierre de la información corresponde al 31 de marzo de 2020, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el primer trimestre de 2020.

<sup>6</sup> El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

A partir de 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto<sup>7</sup>.

En la misma tabla se aprecia que el 94,6% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a cinco años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta 2014. A partir de entonces, el incremento porcentual anual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio de 1,1%.

Es importante señalar que parte del stock de \$ 59.801 millones de deuda informada en la Tabla N° 2 para 2019 está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2020 el stock de deuda generada en 2019 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$ 47.565 millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de las cotizaciones impagas.

---

<sup>7</sup> El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.



Tabla N° 2

## Stock de deuda de cotizaciones previsionales

En MM\$ de diciembre 2019

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	381	0,01	0,01
1982	2.839	0,05	0,06
1983	5.203	0,10	0,16
1984	5.349	0,10	0,27
1985	4.976	0,10	0,36
1986	4.421	0,09	0,45
1987	4.174	0,08	0,53
1988	5.644	0,11	0,64
1989	6.723	0,13	0,77
1990	9.895	0,19	0,96
1991	9.419	0,18	1,14
1992	11.635	0,23	1,37
1993	14.011	0,27	1,64
1994	356.003	6,89	8,52
1995	331.470	6,41	14,93
1996	345.017	6,67	21,61
1997	456.060	8,82	30,43
1998	521.812	10,09	40,52
1999	434.233	8,40	48,92
2000	395.049	7,64	56,56
2001	284.806	5,51	62,07
2002	246.161	4,76	66,83
2003	202.404	3,91	70,74
2004	174.268	3,37	74,11
2005	155.075	3,00	77,11
2006	149.060	2,88	79,99
2007	136.999	2,65	82,64
2008	130.111	2,52	85,16
2009	108.844	2,11	87,27
2010	80.123	1,55	88,82
2011	77.502	1,50	90,31
2012	81.535	1,58	91,89
2013	74.870	1,45	93,34
2014	67.349	1,30	94,64
2015	61.911	1,20	95,84
2016	59.413	1,15	96,99
2017	50.872	0,98	97,97
2018	45.022	0,87	98,84
2019	59.801	1,17	100,00
2019(cierre marzo 2020)	47.565	--	--
<b>Total cierre dic 2019</b>	<b>5.170.439</b>	<b>100</b>	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico N° 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron el total de \$ 4.101.722 millones, representando el 2,6% del valor de los fondos de pensiones y el 79,3% del stock total de deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, \$ 346.931 millones corresponden al valor de la deuda reajustada<sup>8</sup>, lo que representa el 0,2% del fondo de pensiones y el 6,7% del total de stock de deuda<sup>9</sup>. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio de los afiliados que se deposita en las cuentas, equivalentes a \$ 721.786 millones (0,5% del fondo de pensiones y 14,0% de la deuda total)<sup>10</sup>. De todos los componentes recién descritos, sólo el “recargo AFP” no es destinado a la cuenta de capitalización individual del trabajador.

El Gráfico N°1 presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2019 y a marzo de 2020, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

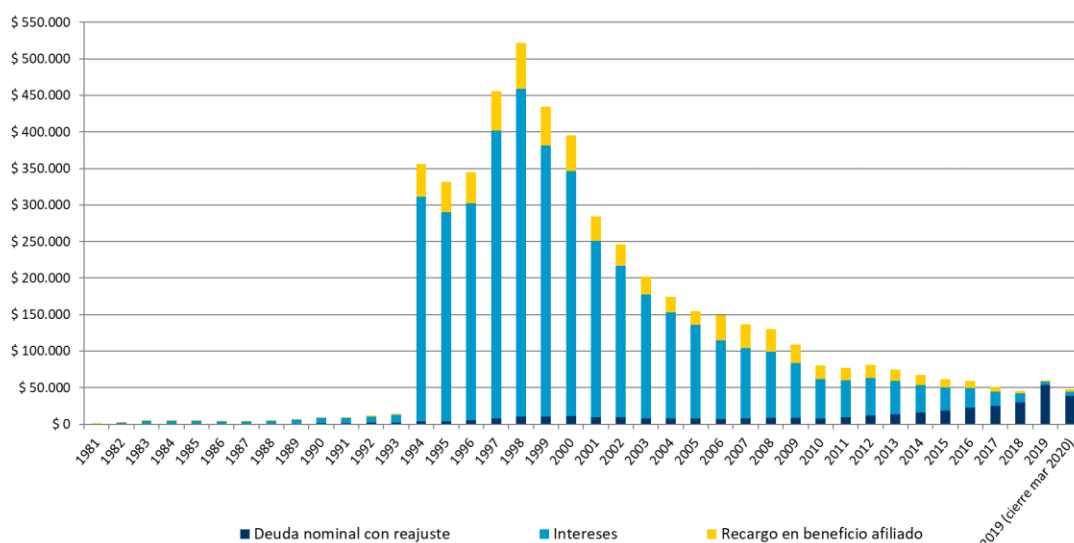
---

<sup>8</sup> Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación del IPC o el interés para operaciones no reajustables según sea el caso.

<sup>9</sup> Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2019, el monto adeudado es mayor para ese año, por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

<sup>10</sup> El 1 de agosto de 2017 entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

**Gráfico N°1**  
**Descomposición del stock actualizado de la DNP**  
**según año de generación de la deuda**  
**En MM\$ de diciembre 2019**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 3 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica<sup>11</sup> y región. Destacan por registrar las mayores concentraciones del total de deuda previsional actualizada, las actividades de Industria manufacturera (22,6%), Construcción (15,6%) y Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas (14,0%). Las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son: Metropolitana (48,0%), Bío Bío (10,9%) y Valparaíso (9,3%).

<sup>11</sup> El 1 de noviembre de 2018 entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), basada en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIU4.CL2012.

**Tabla N° 3**  
**Stock de deuda por actividad económica y región<sup>12</sup>**  
**Desde año 1981 a 2019**  
**En MM\$ de diciembre 2019**

Actividad Económica	Regiones																TOTAL
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitano de Santiago	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca	1.650	2.535	9.254	32.371	31.624	25.061	28.465	55.696	16.377	22.169	1.342	5.400	50.678	12.602	3.588	1.307	300.118
Explotación de Minas y Canteras	8.723	11.470	24.302	25.203	5.934	4.070	2.229	30.528	1.312	1.545	300	322	42.678	1.120	1.509	202	161.447
Industrias Manufactureras	13.768	40.304	8.786	34.122	107.924	38.258	38.880	133.173	34.749	39.744	833	4.874	621.375	20.405	12.730	976	1.150.901
Suministro de Electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado	48	92	5	152	54	112	798	184	71	216	36	1	2.793	106	44	0	4.712
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	110	260	46	389	842	193	100	398	415	334	38	25	9.142	207	87	20	12.607
Construcción	11.881	53.220	15.281	25.511	64.742	23.543	19.779	102.503	25.538	24.602	3.425	3.831	412.450	14.535	6.982	708	808.530
Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos Automotores y motocicletas	12.830	29.770	9.379	23.952	66.469	32.726	34.521	58.818	25.005	25.033	1.336	5.679	374.781	13.472	8.102	1.092	722.965
Transporte y almacenamiento	7.245	20.353	4.429	13.285	35.716	17.187	14.960	38.274	9.632	26.724	1.096	2.670	145.672	7.723	4.813	820	350.600
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.048	7.879	2.195	10.630	23.681	10.060	6.846	14.837	6.171	8.654	441	2.542	68.889	3.054	3.059	438	171.425
Información y comunicaciones	1.551	4.538	1.640	3.224	13.826	5.703	5.057	9.212	3.192	2.813	319	1.128	112.305	2.280	812	121	167.721
Actividades financieras y de seguros	599	2.218	653	2.282	7.965	1.900	1.070	2.607	671	1.596	69	265	32.197	448	221	6	54.768
Actividades inmobiliarias	443	1.851	311	1.096	6.315	1.106	1.022	7.789	1.952	923	15	71	14.900	245	561	32	38.631
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.482	11.320	3.403	8.676	17.192	5.897	6.739	24.943	6.107	7.122	1.051	1.062	122.184	3.673	1.812	90	224.752
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.043	19.926	3.952	7.078	20.424	5.973	19.279	24.001	5.504	7.841	448	1.719	149.063	4.176	2.716	109	275.251
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	3	97	1.703	616	409	2.481	639	964	884	83	182	3.372	511	94	47	12.087
Enseñanza	1.571	4.685	1.647	6.107	18.180	12.125	5.001	11.955	8.222	8.123	131	331	75.142	5.498	909	344	159.970
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	273	799	2.869	668	5.470	517	1.641	1.196	1.060	516	2	76	28.501	187	96	15	43.886
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	124	1.452	602	1.574	1.427	529	1.884	3.162	1.235	1.538	1	107	5.242	178	554	13	19.620
Otras actividades de servicios	4.538	23.540	9.659	29.905	50.918	28.627	30.093	42.593	19.141	20.225	2.678	2.414	207.129	9.027	6.704	1.027	488.219
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	72	76	34	95	98	44	141	250	37	47	2	7	375	10	2	5	1.296
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	1	772	0	2	8	5	1	0	0	143	1	0	0	933
Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>73.998</b>	<b>236.293</b>	<b>98.544</b>	<b>228.023</b>	<b>480.188</b>	<b>214.039</b>	<b>220.987</b>	<b>562.767</b>	<b>167.358</b>	<b>200.651</b>	<b>13.644</b>	<b>32.706</b>	<b>2.479.011</b>	<b>99.461</b>	<b>55.396</b>	<b>7.373</b>	<b>5.170.439</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

<sup>12</sup> La región corresponde al domicilio del trabajador.

### 3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2019, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 294.733, afectando a 2.270.740<sup>13</sup> afiliados con al menos una cotización impaga. La Tabla N° 4 presenta la distribución de los empleadores según tramo de deuda. Se observa que un 38,0% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$ 500.000.

Tabla N° 4

#### Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda

Desde 1981 a 2019

Tramos de deuda por empleador (En \$)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En MM \$ de dic 2019	% monto
0 - 5.000	14.509	4,92	1	0
5.001 - 10.000	676	0,23	5	0
10.001 - 20.000	1.953	0,66	31	0
20.001 - 50.000	11.876	4,03	439	0,01
50.001 - 100.000	15.894	5,39	1.182	0,02
100.001 - 500.000	67.023	22,74	18.074	0,35
500.001 - 1.000.000	36.366	12,34	26.171	0,51
1.000.001 - 5.000.000	73.651	24,99	175.484	3,39
5.000.001 - 10.000.000	23.120	7,84	164.512	3,18
10.000.001 - 20.000.000	17.512	5,94	247.836	4,79
20.000.001 - 50.000.000	15.563	5,28	492.519	9,53
Mayor de 50.000.000	16.590	5,63	4.044.185	78,22
<b>Total</b>	<b>294.773</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.170.439</b>	<b>100</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

<sup>13</sup> No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

#### 4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2019 se encuentran vigentes 1.305.510 juicios por deudas previsionales. La deuda actualizada en juicio asciende a \$ 4.545.584 millones, lo que representa el 87,9% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados de trámite: judicial vigente (40,2%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (11,5%), estado de juicio con empleador inubicable<sup>14</sup> (47,1%) y procedimiento concursal de liquidación<sup>15</sup> (1,3 %).

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 33,7% del monto actualizado se concentra en deuda de más de 20 años. De ésta, 53,2% tiene estado de empleador inubicable y el 9,4% en quiebra. Por otro lado, el 43,1% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, concentrada en los estados empleador inubicable (50,1%) y quiebra (15,3%).

---

<sup>14</sup> El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

<sup>15</sup> En octubre de 2014 entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, los cuales simplifican los procesos de reorganización, liquidación o repactación de deuda. Ver Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5

**Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras**

En MM\$ de diciembre 2019

Año	Juicios en trámite		Inubicables		Quiebras		Procedimiento concursal de liquidación		Total	
	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$
1981	3	1	0	0	2	1	0	0	5	1
1982	370	83	9	14	9	19	0	0	388	116
1983	644	375	271	186	65	216	0	0	980	778
1984	982	935	586	307	82	274	0	0	1.650	1.516
1985	1.126	652	1.204	694	96	420	0	0	2.426	1.766
1986	1.102	665	3.589	1.244	87	583	0	0	4.778	2.492
1987	1.355	262	2.962	1.618	97	338	0	0	4.414	2.218
1988	1.728	709	3.758	1.892	103	408	0	0	5.589	3.008
1989	2.633	765	4.032	2.434	98	597	0	0	6.763	3.795
1990	4.713	2.088	5.632	2.766	98	1.434	0	0	10.443	6.287
1991	5.199	2.332	9.032	4.145	147	1.006	0	0	14.378	7.483
1992	8.389	2.454	9.253	5.249	113	1.464	0	0	17.755	9.167
1993	6.539	4.046	7.959	4.734	97	776	0	0	14.595	9.556
1994	7.130	57.436	10.820	61.356	94	13.792	0	0	18.044	132.584
1995	8.576	62.311	14.565	119.231	109	36.214	0	0	23.250	217.756
1996	10.774	73.923	14.090	123.015	154	20.789	0	0	25.018	217.727
1997	13.461	96.357	14.711	138.501	129	14.890	0	0	28.301	249.749
1998	18.018	129.952	16.864	155.070	226	21.126	0	0	35.108	306.148
1999	21.907	137.244	21.608	192.966	286	29.320	0	0	43.801	359.530
2000	18.406	105.316	19.312	152.653	371	68.018	0	0	38.089	325.988
2001	15.033	73.343	15.459	105.294	346	43.681	0	0	30.838	222.318
2002	15.798	72.830	27.126	175.171	527	62.461	0	0	43.451	310.461
2003	13.959	51.737	20.414	135.001	559	31.077	0	0	34.932	217.815
2004	14.636	49.215	12.851	69.961	428	31.476	0	0	27.915	150.652
2005	20.403	53.935	15.757	73.346	327	7.867	0	0	36.487	135.147
2006	21.363	57.538	15.912	63.867	332	9.110	0	0	37.607	130.516
2007	25.436	99.738	16.821	77.980	431	15.073	0	0	42.688	192.791
2008	24.503	51.170	15.242	52.973	423	15.797	0	0	40.168	119.941
2009	27.128	64.175	20.098	76.760	419	14.679	0	0	47.645	155.614
2010	27.052	64.451	15.769	48.738	284	10.992	0	0	43.105	124.181
2011	25.223	48.757	15.697	43.627	313	11.267	1	14	41.234	103.665
2012	29.709	46.367	17.317	38.582	364	14.191	1	63	47.391	99.204
2013	33.395	54.744	18.467	46.325	383	10.426	0	0	52.245	111.494
2014	42.473	100.941	23.561	79.547	625	12.028	49	1.103	66.708	193.618
2015	55.275	91.386	17.390	56.547	495	11.554	276	3.527	73.436	163.013
2016	58.074	50.028	16.569	19.306	298	3.436	514	8.574	75.455	81.344
2017	81.911	49.713	12.844	7.227	114	3.462	943	17.966	95.812	78.368
2018	87.337	36.600	6.274	2.781	2	7	1.178	16.599	94.791	55.987
2019	75.791	32.490	888	513	0	0	1.148	8.783	77.827	41.786
<b>Total</b>	<b>827.554</b>	<b>1.827.063</b>	<b>464.713</b>	<b>2.141.622</b>	<b>9.133</b>	<b>520.269</b>	<b>4.110</b>	<b>56.629</b>	<b>1.305.510</b>	<b>4.545.584</b>
Porcentaje	63,4	40,2	35,6	47,1	0,7	11,5	0,3	1,3	100	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 6 muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de montos de deuda con juicios impagos son la Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío, con 39,4%, 12,1% y 11,2%, respectivamente. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena, y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Tabla N° 6  
**Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones**  
En MM\$ de diciembre 2019

Regiones (1)	% de juicios	Número de empleadores en juicio <sup>16</sup>	Monto impago con juicios en MM\$ de diciembre 2019	% del monto en juicios
Tarapacá	2,5%	15.273	106.792	2,3%
Antofagasta	5,7%	23.658	220.267	4,8%
Atacama	2,2%	9.997	74.829	1,6%
Coquimbo	6,0%	23.631	197.712	4,3%
Valparaíso	12,1%	54.466	420.342	9,2%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4,9%	19.207	174.307	3,8%
Maule	4,9%	23.610	168.960	3,7%
Bío Bío	11,2%	49.261	449.182	9,9%
La Araucanía	4,1%	19.553	142.865	3,1%
Los Lagos	4,3%	21.566	180.084	4,0%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	0,2%	1.171	6.573	0,1%
Magallanes y de la Antártica Chilena	0,6%	2.979	25.526	0,6%
Metropolitana de Santiago	39,4%	180.138	2.282.862	50,2%
Los Ríos	1,3%	7.301	57.488	1,3%
Arica y Parinacota	0,7%	5.845	37.793	0,8%
<b>Total</b>	<b>100%</b>		<b>4.545.584</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

Nota: (1) La región corresponde a la dirección del tribunal. Para la elaboración de este informe aún no se encontraba actualizada la información para la Región de Ñuble.

<sup>16</sup> La suma de los empleadores por región es mayor que los 294.773 empleadores presentados en la Tabla N°4 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.



**División Estudios**  
**Superintendencia de Pensiones**